

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000529

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Callao, 28 DIC 2017

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
SECRETARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.:..... Fecha:.....

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTO:**

El Oficio N° 4741-2017-DR-DREC, emitido por la Dirección Regional de Educación del Callao, con fecha de recepción 22 de diciembre de 2017 por la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el cual traslada el Oficio N° 0776-2017-EF/50.06 emitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y el Informe N° 2375-2017-GRC/GRPPAT-OPT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 26 de diciembre de 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio de visto, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunica la distribución de los recursos correspondientes, desagregados por Unidad Ejecutora, en el marco del "II Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del nivel 1 e Informe de Seguimiento de Indicadores del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", cuya incorporación se hará en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, tipo de recurso N: Donaciones para apoyo presupuestario, considerando el detalle de Sub Genérica 2: De organismos Internacionales y el Detalle de específica: 1 Unión Europea - UE;

Que, asimismo, precisa que los gastos a realizarse con los citados recursos serán efectuados con cargo a las Asignaciones Financieras que autorice la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público por la señalada fuente de financiamiento (Tipo de Recurso "N") y a través de la subcuenta bancaria que se utiliza para los Recursos Ordinarios y los Recursos Determinados, de conformidad con el procedimiento de la Resolución Directoral N° 024-2010- EF/77.15;

Que, en ese mismo marco señala, además, que de acuerdo a lo establecido en el numeral 18.3 del artículo 18° de la Directiva N° 002-2014-EF/50.01, la Resolución de incorporación que emita el Pliego, debe adjuntar el presupuesto institucional desagregado por Unidad Ejecutora y hasta el nivel de producto conforme a lo señalado en el Anexo N° 2 del Convenio suscrito;

Que, resulta necesario incorporar los recursos presupuestarios transferidos mediante el Oficio N° 0776-2017-EF/50.06, al Presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario año Fiscal 2017, conforme a lo informado mediante el Informe del visto, por la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**  
 JOHN CARLOS BENEDES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ARTICULO 1.- Desagregación de recursos**  
 Reg.: Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego

464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, hasta por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 336 000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b>	:	<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>
<b>Fuente de Financiamiento</b>	:	Donaciones y Transferencias

**INGRESOS**

		<b>Monto (En Soles)</b>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	336 000,00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	336 000,00
1.4.12	De Organismos Internacionales	336 000,00
1.4.12.2	Otros Organismos	336 000,00
1.4.12.2.1	Unión Europea - UE	336 000,00
		=====
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>S/ 336 000,00</b>
		=====

**GASTOS**

		<b>Monto (En Soles)</b>
<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b>	:	<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	Dirección Regional de Educación
<b>Categoría Presupuestal</b>	:	Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
<b>Producto</b>	:	Población Desarrolla Competencias para la Prevención del Consumo de Drogas
<b>Actividad</b>	:	Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo
<b>Gastos Corrientes</b>		
2.3 Bienes y Servicios		173 000,00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		51 000,00
		-----
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300</b>		<b>S/ 224 000,00</b>

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	UGEL Ventanilla
<b>Categoría Presupuestal</b>	:	Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
<b>Producto</b>	:	Población Desarrolla Competencias para la Prevención del Consumo de Drogas

Actividad : 5005230 Prevención del Consumo de Drogas en el  
Ámbito Educativo

**Gastos Corrientes**

2.3 Bienes y Servicios 78 000,00  
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 34 000,00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302**

S/ 112 000,00

**TOTAL PLIEGO**

S/ 336 000,00

**ARTÍCULO 2º.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

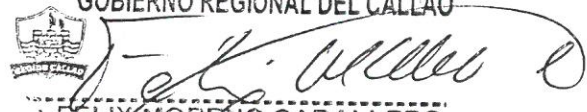
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º.- Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso, a la Contraloría General de la Republica, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

**Regístrese y Comuníquese.**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Abog. JORGE ISRAEL BOTÓN CAPDEVILA  
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
FÉLIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.:..... Fecha:.....

